



SALTA, 9 de diciembre de 1977.

Expediente N° 5.200/77

RES. N° 197/77

VISTO:

El programa presentado por el Lic. Elvio E. Alanís, que corre agregado a fs. 1 de las presentes actuaciones, de la asignatura Optica (Optativa I) para la Carrera del Profesorado en Matemáticas y Física, que se dictara en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo;

Que a fs. 2 la Comisión de Docencia de este Departamento de Ciencias Exactas aconseja proceder a la aprobación del mencionado programa;

POR ELLO,

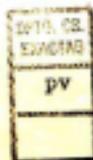
Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° / 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia al programa de la asignatura OPTICA (OPTATIVA I), para la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICAS Y FISICA, presentado por el Lic. Elvio E. Alanís y que corre agregado a fs. 1 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a Dirección Alumnos, al Area Física, al Rectorado de la Universidad Nacional de Salta y a Secretaría Académica. Cumplido ARCHIVASE.



Dr. MARIO JOSÉ FREJÓ
 SECRETARIO DE LEY



Dr. HUGO AUGUSTO RODRIGUEZ
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas